PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

De los vehiculos.

Se observa que de acuerdo con la normativa vigente, las tarjetas de propiedad ya no cuentan con indicacion de año de fabricacion y solo con año MODELO del vehiculo a partir del 2020. Por lo que solicitamos puedan se consideren unidades vehiculares del año modelo 2018 hacia adelante

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 6,2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, conforme a los términos de referencia se solicita cinco (05) camiones cisternas con capacidad mínima de 5,000 galones considerando la antigüedad máxima de fabricación del 2018 en adelante, por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

del personal:

01 supervisor con experiencia minima de tres (03) años en la supervision del servicio en mencion y/o similares

Se solicita se aclare cuales son los servicios simiilares de manera objetiva par el supervisor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia mínima requerida es de (03) años como SUÉRVSIOR de riego en áreas verdes, tales como:

- Supervisor en medio ambiente o similares.
- Control de personal en vehículos de actividad de riego.
- Supervisor de operaciones de los servicios diarios en diferentes turnos en trabajo de campo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

del personal:

01 supervisor con experiencia minima de tres (03) años en la supervision del servicio en mencion y/o similares. CON LICENCIA de conducir A III C

Se observa que de acuerdo Reglamento nacional de sistema de emision de licencias de conducir indica lo siguiente en el artículo 9:

- 9.1.1. CATEGORÍA I: Autoriza a conducir vehículos automotores de transporte de personas de las categorías M1 y M2 de uso particular, así como vehículos automotores de transporte de mercancías de la categoría N1. Estos vehículos pueden llevar acoplado o enganchar otro vehículo de la categoría O1.
- 9.1.2. CATEGORÍA II-a: Autoriza a conducir vehículos automotores de transporte de personas de la categoría M1 destinados al servicio de transporte especial de pasajeros en las modalidades de taxi, o turístico, servicio de transporte internacional transfronterizo de pasajeros y vehículos de emergencia, entre otras que establezca el Reglamento Nacional de Administración de Transporte. La licencia de conducir de esta categoría permite además el ejercicio de la actividad de conducción autorizada en la categoría I.
- 9.1.3. CATEGORÍA II-b: Autoriza a conducir vehículos automotores de transporte de personas de las categorías M2 y M3 de hasta 6 toneladas de peso bruto vehícular, destinados al servicio de transporte de personas bajo cualquier modalidad, así como vehículos de transporte de mercancías de la categoría N2. Estos vehículos pueden llevar acoplado o enganchar otro vehículo de la categoría O1 u O2. La licencia de conducir de esta categoría autoriza a conducir vehículos señalados en la categoría I y II-A.
- 9.1.4. CATEGORIA III-a: Autoriza a conducir vehículos automotores de la categoría M3 mayor a 6 toneladas de peso bruto vehicular, destinados al transporte terrestre de personas. La licencia de conducir de esta categoría autoriza a conducir los vehículos señalados en la categoría I, II-a y II-b.
- 9.1.5. CATEGORÍA III-b: Autoriza a conducir vehículos automotores de transporte de mercancías de la categoría N3. Estos vehículos pueden llevar acoplado o enganchar otro u otros vehículos de la categoría O. La licencia de conducir de esta categoría autoriza a conducir los vehículos señalados en la categoría I, II-a y II-b.
- 9.1.6. CATEGORÍA III-c: Autoriza a conducir vehículos de la categoría III-a y III-b, de manera indiferente. La licencia de conducir de esta categoría autoriza a conducir vehículos señalados en las categorías I, II-a y II-b.

La licencia de conducir AIIIB y AIIIC es la maxima categoria para camiones N3 y O4 por lo que vulnera el principio de libre concurrencia y vulnera el principio de eficiencia y eficacia al solicitar un requisito desproporcional puesto que el supervisor NO ES SU FUNCION EL MANEJO DE ESTAS UNIDADES.

La licencia de conducir de acuerdo a las naturalezas y/o funciones del supervisor es el Al.

Por lo que se solicita modifiquen el requerimiento y pongan licencia Al para el supervisor al menos que la funcion del supervisor sea manejar los camiones de carga.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 y 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a este punto hacemos mención que conforme a las funciones que desarrollara el supervisor de riego de áreas verdes, no es necesario que los supervisores cuenten con licencia de conducir ya que su labor será netamente de campo. Se acoge observación.

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 21 del literal 6.3 del numeral 3.1 se procederá a retirar el requisito de licencia de conducir AIIC del supervisor.

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se consulta si las unidades vehiculares pueden ser alquiladas o deben ser de propiedad de la empresa y/o consorcio que postula ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara consulta, las unidades deben ser de propiedad de la empresa, consorcio u otro el mismo que acredite la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Se cpnsulta si EL TUC(Tarjeta unica de circulacion) puede estar a nombre de la empresa que es propietaria del vehiculo o el permiso debe estar a nombre de la empresa y/o cada uno de los integrantes del consorcio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

la tarjeta única de circulación de la unidad vehicular debe estar a nombre o razón social de transportista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se consulta si el TUC (tarjeta unica de circulacioN) es una autorizacion para el CAMION (unidad vehicular) o es para la empresa ? eS DECIR EL MTC le da la autorizacion de circulacion a la empresa o al camion a traves del TUC ?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

la tarjeta única de circulación de la unidad vehicular debe estar a nombre o razón social del transportista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se consulta si el riego de parques y jardines con camion cisterna es una actividad regulada la cual necesita una autorizacion especial para realizar el servicio de riego de areas verdes con camiones cisterna?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dicha actividad forma parte de las funciones de la subgenrecia de gestión ambiental establecidas en el reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad distrital de chorrillos referido al mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes dentro del distrito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Fecha de envío: Ruc/código: 20546499163 25/03/2024

WE CAN COMPANY E.I.R.L. 18:03:23 Nombre o Razón social : Hora de envío :

Observación: **Nro.** 8 Consulta/Observación:

Se observa que el TUC es una autorizacion que se da Al vehiculo de transporte de carga y no a la empresa. No es un servicio de alquiler de cisterna sino un servicio de ejecucion de riego de areas verdes con camiones cisterna y por ende de acuerdo con las bases administrativas puede presentarse una promesa de alguiler para cumplir con el rguisito de calificacion y por ende el TUC podra estar a nombre de la empresa que emita la promesa de alguiler.

Se Solicita se aclare este punto y se coloque el requisito en INFRAESTRUCTURA y no EN HABILITACION o se especifique que puede presentarse el tuc a nombre de la empresa que da como promesa de alquiler sus unidades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El TUC es un documento necesario para la circulación del vehículo debiendo ser a nombre o razón social del transportista postor al presente procedimiento y/o a nombre o razón social de transportista al que se le alquila la unidad vehicular. Por lo que se acoge parcialmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:
Infraestructura estrategica,

N/P

Se consulta que significa N/P.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, dicha abreviatura significa "No Procede".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

experiencia del personal clave:

05 conductores, con experiencia minima de dos (2) años en la conduccion de unidades PARA RIEGO de las areas verdes.

Se consulta ser mas especifico sobre " unidades para riego de las areas verdes", quiere decir especificamente camion cisterna? y puede ser un tracto camion con semiremolque cisterna para el riego de las areas verdes? La experiencia solicitada es en conduccion de camion cisterna o conduccion en camion cisterna PARA el riego de areas verdes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, la experiencia solicitada es de (02) años de conductor de camiones cisternas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:03:23

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se observa que "servicio de alquiler de camion cisterna" NO es similar a la EJECUCION del servicio de riego de areas verdes. Es por ello que la entidad pide CHoferes, ayudantes, Supervisor y sus penalidades y TDR describen la ejecucion del servicio. Se vulnera el principio de eficiencia y eficacia.

Se solicita se aclare que la experiencia similar es "servicio de alquiler de camion cisterna PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 y 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que según los términos de referencia y de las bases del concurso público para la contratación de servicios en general "Concurso Publico Nº 001-2024-CS-MDCH" señala la denominación del servicio se refiere a la "CONTRATACION DE SERVICIO DE RIEGO POR CAMIONES CISTERNAS DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO DE CHORRILLOS", Asimismo las características y condiciones del presente procedimiento es competencia de la entidad, por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:14:16

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

En virtud del principio sostenibilidad ambiental y social, las 05 unidades cisterna son para el riego de diferentes areas verdes del distrito siendo muchas BERMAS de avenidas y otras parques y jardines en zonas estrechas y de poco acceso: Por consiguiente se observa que en virtud y cuidado del medio ambiente se modifique el requerimiento para evitar exceso de emisiones CO2, trafico en Horas puntas de la siguiente manera:

- 03 camiones cisternas de 5000 galones como minimo para el riego de areas verdes en todo tipo de zonas de menos acceso.
- 01 tracto camion con semiremolque cisterna de 10 mil galones como minimo para als bermas y avenidas del distrito.

Esta accion tendra como resultado una mejor propuesta economica en beneficio de bienestar publico y aprovechamiento de los recursos y una disminucion importante en el trafico (importante considerar que las unidades pasan a todas horas a una velocidad reducida para el riego) y una disminucion de consumo de combustible y emision de C02 pues se estara reduciendo un camion cisterna pero cumpliendo con la misma cantidad de galones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 y 4

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo establecido en los términos de referencia y las bases del concurso público se requiere (05) unidades cisternas para riego toda vez que dicho servicio beneficiara el ornato y mantenimiento de las áreas verdes dentro del distrito de chorrillos, asimismo las características y condiciones del presente procedimiento de selección es competencia de la entidad, por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-1-2024-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CISTERNAS PARA EL SERVICIO DE RIEGO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS

Ruc/código : 20546499163 Fecha de envío : 25/03/2024

Nombre o Razón social : WE CAN COMPANY E.I.R.L. Hora de envío : 18:14:16

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

En virtud del principio de libre concurrencia se solicitan se puedan adicionar mejoras en las unidades en caso de ser de mayor capacidad acreditadas con certificados de cubicacion con el fin de beneficiar en la cantidad de galones en un mismo viaje.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera viable la capacidad acreditada con certificación de cubicación de los camiones cisterna, teniendo en consideración que conforme a los términos de referencia se solicita como mínimo 5000 galones, asimismo las características y condiciones del presente procedimiento de selección es competencia de la entidad, por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null